



Ayuntamiento de Piornal

ACTA DEL TRIBUNAL PARA LA SELECCIÓN DE DOS PUESTOS DE SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO PERSONAL LABORAL TEMPORAL- CON CARGO AL PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL DE EMPLEO 2022 SEGÚN RESOLUCIÓN DE 7 DE FEBRERO DE 2022 (D.O.E Nº 27 DE 9-2-2022) POR LA QUE SE HACE PÚBLICO EL ACUERDO DE 26 DE ENERO DE 2022 DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA

En Piornal a 6 de junio de 2022.

Reunidos en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Piornal a las 9:00 horas, los integrantes del Tribunal calificador, constituido para valorar la prueba selectiva para la contratación de dos puestos para SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO laboral temporal acogido al Programa Colaboración Económica Municipal de Empleo son:

- Presidenta: Celia Martín Sánchez. Secretaria del Ayuntamiento.
- Secretario/a: Lorenzo Sánchez Calle. Personal laboral fijo del Ayuntamiento
- Vocales: D^a Nayara Basilio Gómez Personal laboral fijo del Ayuntamiento
D. Esmeralda Gómez Vicente Personal laboral fijo del Ayuntamiento

D^a Estrella De Miguel Martín, Asistenta Social de los SS BB de la Mancomunidad de Municipios Valle del Jerte.

Se hace constar en Acta, que por Resolución de Alcaldía de fecha 06/06/2022 se modifica el Tribunal de Selección que ha de regir el presente proceso selectivo por la cual se sustituye a D^a Eloisa Pobre Jiménez, Asistenta Social de los SS BB de la Mancomunidad de Municipios Valle del Jerte por D^a Estrella De Miguel Martín también Asistenta Social de los SS BB de la Mancomunidad de Municipios Valle del Jerte.

El Tribunal con sus miembros presentes, declaran que no concurren en su persona las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015 de Octubre del Régimen Jurídico del Sector Público, quedando constituido válidamente.

Según las Bases que rigen la convocatoria (publicada en sede electrónica), el procedimiento constará de un ejercicio (base 4^a):

"Se efectuará por el procedimiento que se describe a continuación:

- **Ejercicio único:** Consistirá en responder, en 30 minutos, a un cuestionario tipo test de 20 preguntas con una puntuación máxima de 10 puntos. Cada pregunta acertada será de 0,5 puntos, las no contestadas 0 puntos y cada respuesta errónea restará 0,25 puntos.





**Excmo Ayuntamiento
de
Piornal**

Ayuntamiento de Piornal



El temario sobre el que versarán las preguntas se adjunta en el Anexo II de estas bases.

Por los miembros del Tribunal se realizan determinadas indicaciones a los aspirantes con objeto de llevar a buen fin la realización del ejercicio, de conformidad con las estipulaciones recogidas en las Bases de la convocatoria.

Realizadas las indicaciones por el Tribunal, a las 9:05 horas da comienzo el ejercicio.

A la terminación del ejercicio tipo test por parte del Tribunal se procede a la valoración de los mismos, con el siguiente resultado:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	Reune requisitos	Prueba test	TOTAL PUNTOS
Rama Toribio, Ana Isabel	*****128Y	SÍ	10,00	10,00
Hernández Hernández, Vanessa	*****532V	SÍ	10,00	10,00
Izquierdo Chemlali, Sandra	*****601P	SÍ	10,00	10,00

Producido EMPATE entre las tres aspirantes por obtener la misma puntuación 10, para dirimir el mismo se deberá atender a lo dispuesto en la Base 5.4:

“2. Puntuación: La puntuación total será la suma de puntos conseguidos en el ejercicio tipo test. En caso de empate, se resolverá por sorteo.”

A las 9 horas y 26 minutos se lleva a cabo el sorteo público de la siguiente forma:

Se procede, en presencia de las tres aspirantes, a extraer de un bol tres papeletos con el nombre de cada una de las aspirantes de forma que el primer nombre extraído quedará en primera posición, el segundo en la posición dos y el tercero en lista de espera.

Así, en virtud de lo expuesto el resultado obtenido del sorteo público es el siguiente:

POSICIÓN/ APELLIDOS Y NOMBRE

1º Izquierdo Chemlali, Sandra

2º Hernández Hernández, Vanessa



**Excmo Ayuntamiento
de
Piornal**



Ayuntamiento de Piornal

3º Rama Toribio, Ana Isabel

Quedando constituida la bolsa de trabajo en caso de necesidad por circunstancias establecidas en la Base 6ª, según el orden de puntuación:

APELLIDOS Y NOMBRE

Rama Toribio, Ana Isabel

Concluidas las actuaciones y en vista de los resultados anteriores el Tribunal,

ACUERDA:

PRIMERO: Elevar a la Alcaldía Presidencia, la relación de los aspirantes que hubieran superado el proceso selectivo, efectuándose propuesta de contratación laboral temporal de los siguientes aspirantes:

Izquierdo Chemlali, Sandra

Hernández Hernández, Vanessa

TERCERO: Elevar la propuesta de contratación laboral temporal junto con la relación de calificaciones, el expediente y actas, a la autoridad convocante de acuerdo con la propuesta del Tribunal, para que proceda a la contratación temporal de los candidatos seleccionados.

CUARTO: Publicar el presente acuerdo en Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Piornal.

Siendo las 09:55 horas la Presidencia da por finalizada la reunión del Tribunal Calificador.

Yo, el Secretario redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales presentes; doy fe.

Firmas: